



CÓDIGO DE ÉTICA

EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL
TEQUENDAMA S.A. E.S.P.

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	
MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTION	COMPONENTE TALENTO HUMANO
ELEMENTO: ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS	
ADOPTADO POR DIRECTIVA DE GERENCIA N° 04-A DE FEBRERO 28 DE 2015	VERSION: 2/2



**EMPRESA REGIONAL
AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.**
La Mesa – Anapoima

MENSAJE DE LA DIRECTIVA

La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. para el cumplimiento de su Misión y objeto social adoptará el siguiente Código de Ética para orientar la gestión institucional y para que sirva de referente en la conducta diaria de cada uno de los servidores que hacen parte de la empresa.

La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. como prestadora de servicios públicos de utilidad e interés que concierne a la comunidad de los Municipios de La Mesa y Anapoima nos demanda gran responsabilidad en nuestro ejercicio, transparencia e integridad en todas nuestras actuaciones.

Prevenir la corrupción es, sin duda, un camino necesario para la constitución de un Estado Social de Derecho y de una economía de mercado eficiente en Colombia, que garantice los derechos humanos en el sentido de resolver las necesidades de todos sin exclusiones y abrir el camino para el crecimiento de las capacidades humanas, personales y sociales.

Evitar la corrupción debe significar, entonces, generar las condiciones para la construcción de un efectivo Estado de Derecho. Estas condiciones suponen un fuerte cambio en las costumbres de las personas, y más en concreto, de los funcionarios de la Empresa.

Desde la Directiva queremos expresar nuestro compromiso con la comunidad en el manejo integro de los recursos Humanos, físicos, tecnológicos y monetarios guiados por los principios y valores que en el presente Código se expresan para



EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. La Mesa – Anapoima

guiar nuestras actuaciones, mejorar la calidad de vida de la comunidad y contribuir así al cumplimiento de los objetivos esenciales del estado.

INTRODUCCIÓN

El presente Código de Ética de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. contiene los Principios y valores éticos que adopta para sí, como base fundamental para guiar la conducta de sus servidores. Pretende orientar la cultura organizacional de la empresa hacia ambientes donde impere la eficiencia, la solidaridad y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

El Código de Ética tiene como propósito ser el marco de referencia ética de todo funcionario que preste servicios bajo cualquier modalidad de vínculo laboral, en la empresa Aguas del Tequendama; sin perjuicio de normas especiales y situaciones semejantes, para algunas categorías de trabajadores.

El compromiso ético de los servidores de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. se inscribe dentro de unos principios y valores institucionales que rigen la función administrativa del ente territorial, adoptando políticas que regulen las relaciones interpersonales y con sus grupos de interés, propias de la función administrativa.



**EMPRESA REGIONAL
AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.**
La Mesa – Anapoima

Sede Administrativa y PQR: Diagonal 8 No. 1 – 05 Barrio El Mirador
Planta de Tratamiento de Agua Potable
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213
usuario@aguasdeltequendama.com
info@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima: Calle 6 No. 4 – 25
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 8990685
pqranoima@aguasdeltequendama.com
www.aguasdeltequendama.com



**EMPRESA REGIONAL
AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.**
La Mesa – Anapoima

MISION

Prestar los servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en los Municipios de La Mesa y Anapoima, aplicando como principios el compromiso y la eficiencia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios.

VISION

En el año 2020 Aguas del Tequendama será una empresa líder en la prestación de los servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo con Certificación en Gestión de la Calidad, eficiencia en la ejecución de todos sus procesos, orientados a la excelencia en la prestación de los servicios, con compromiso Ambiental.



**EMPRESA REGIONAL
AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.**
La Mesa – Anapoima

MARCO CONCEPTUAL

FUNCION PÚBLICA: Para efectos de este documento se entiende por función pública toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada en nombre del Estado o al servicio del mismo o de sus entidades, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

El fin de la función pública de administrar el Estado es el bien común, ordenado por las disposiciones de la Constitución Nacional, los tratados internacionales ratificados por la Nación y las normas destinadas a su regulación.

ÉTICA: conjunto de principios, valores y normas del fuero interno que guían las conductas de las personas en su interacción social. Ética tiene una doble connotación: el cuidado de sí mismo, y el cuidado de los demás seres humanos y del planeta en general.

MORAL: aplicación de los Principios éticos.

ÉTICA PÚBLICA: se refiere a la disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir cabalmente con los postulados y mandatos de la Constitución y la Ley acerca de cómo debe ejercitarse dicha función, en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común.



EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. La Mesa – Anapoima

DIGNIDAD HUMANA: es la condición de existencia de los seres humanos en libertad, igualdad, respeto a la vida y satisfacción de sus necesidades fundamentales, que es lo que buscan garantizar los Derechos Humanos.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores éticos al cual la persona o el grupo se adscriben.

Los principios básicos de la función Pública son los siguientes:

- ✓ El interés general prevalece sobre el interés particular.
- ✓ Es imperativo de la función pública el cuidado de la vida en todas sus formas.
- ✓ Los bienes públicos son sagrados.
- ✓ La finalidad del Estado es el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
- ✓ La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
- ✓ Quien administra recursos públicos rinde cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión.
- ✓ Los ciudadanos tiene derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.

Desde la alta Dirección y en conjunto todos los servidores de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., con fundamento en los



**EMPRESA REGIONAL
AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.**
La Mesa – Anapoima

principios fundamentales de la función pública anteriormente enunciados, adoptan los siguiente Principios Éticos:

1. La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. fundamenta su actuación en el respeto a la vida y la libertad de las personas, la vigencia de los derechos humanos, la prevalencia del interés general y la responsabilidad social con el entorno.
2. La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. en todos sus procesos velará por el mejoramiento de las condiciones de prestación del servicio en los municipios del área de influencia, mediante la formulación y ejecución de planes de inversión integrales para mejorar la infraestructura de acueducto y alcantarillado.
3. **De eficacia:** La Empresa determinará con claridad la misión, propósitos y metas de cada una de sus dependencias, definirá al Usuario como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación del servicio y establecerá un sistema de control de resultados y evaluación de programas. La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. optimiza el uso de los recursos de todo orden, define una organización administrativa que le permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crea sistemas adecuados de información evaluación y control de resultados.

El Desarrollo de este principio establecerá los procedimientos y etapas estrictamente necesarias para el cumplimiento de las funciones y servicios que permitan a la vez la agilidad en el trámite y culminación de las actuaciones empresariales.



EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. La Mesa – Anapoima

4. **De Publicidad y Transparencia:** Los actos de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de sus usuarios a su fiscalización de conformidad con la Ley. La Empresa establece como regla que en todos sus procesos, relaciones y decisiones empresariales exista transparencia.
5. **De Moralidad:** Las actuaciones de los funcionarios de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. se rigen por Ley y la Ética propias del ejercicio de sus funciones, manteniendo relaciones honestas, constructivas e idóneas con sus accionistas, trabajadores, proveedores, clientes, autoridades y sociedad en general.
6. **De Responsabilidad:** La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y en la Ley 142/94 será de la Administración Empresarial en lo de su competencia, estas actuaciones no podrá conducir a la desviación o abuso y malversación de los recursos o de poder y solo se ejercerá para los fines previstos en la Ley y la omisión de sus actos darán lugar a la indemnización por los daños causados y a la repetición contra los funcionarios responsables de los mismos. La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. rechaza y consecuentemente denunciará ante la instancia competente cualquier práctica impropia que interfiera la libre y sana competencia.
7. **De imparcialidad:** Las actuaciones de los funcionarios de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. se regirán por la Constitución Política y las Leyes de su competencia asegurando y garantizando los derechos de todos los Usuarios sin dar lugar a la discriminación.



EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. La Mesa – Anapoima

La Empresa se compromete en cumplimiento de su objeto social brindar igualdad de oportunidades a sus trabajadores, contratistas, clientes, proveedores, competidores y personas en general, independientemente de su condición social, nacionalidad, raza e ideología política, así como a exigir de estos los más altos estándares de honestidad y ética.

VALORES ÉTICOS

Forma de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Los valores éticos se refieren a formas de ser o de actuar para llevar a la práctica los principios éticos.

Los siguientes son los Valores Éticos que guiarán la conducta y las actividades de los funcionarios de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A.E.S.P. hacia el logro de su misión:

- **RESPONSABILIDAD**

Desempeñamos nuestras funciones, asumiendo las consecuencias de nuestros actos y decisiones para garantizar un uso adecuado de los bienes



EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. La Mesa – Anapoima

públicos y óptimo manejo de los recursos para el cumplimiento de los compromisos para mantener la confianza en los Usuarios y comunidad en general.

- **LEALTAD**

La lealtad nos lleva a adquirir un alto sentido de compromiso con la Empresa, entendiendo que debemos ser fieles a nosotros mismos, a nuestros ideales, a los propósitos de nuestra Empresa y a nuestros compañeros de trabajo. Somos fieles al ejercicio de la función pública al dar cumplimiento al mandato constitucional, legal e institucional, orientando nuestras actuaciones al servicio de la comunidad y los fines del estado.

- **TRABAJO EN EQUIPO**

Somos un equipo humano al servicio de la comunidad, por eso trabajamos asumiendo retos y siendo responsables de nuestras propias acciones y actitudes, involucrandonos de manera activa en los programas y proyectos que lidera la Empresa.

- **TRANSPARENCIA**

Aguas del Tequendama se compromete a orientar su gestión dentro de principios de legalidad y equidad, respetando los derechos de los ciudadanos y los demás grupos de interés, lo cual implica un compromiso claro con la rendición de cuentas oportuna y fiel, como el vehículo para generar credibilidad pública.



EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. La Mesa – Anapoima

Estamos dispuestos a mostrar, sustentar y comunicar nuestras actuaciones, manejando la información en forma ágil, completa y veraz.

- **HONESTIDAD**

El ejercicio honesto y transparente de nuestra labor hace que cualquier proyecto se pueda realizar y la confianza colectiva se transforma en una fuerza de gran valor y nos brinda el coraje para decir siempre la verdad y obrar en forma recta y clara.

- **COMPROMISO**

La fidelidad, la constancia, la experiencia y la firmeza con que desempeñamos las labores diarias, nos permite labrar el camino para alcanzar el éxito personal y profesional, basado en la confianza mutua entre la Administración de la Empresa y los Usuarios.

- **EXCELENCIA**

El ejercicio de nuestro trabajo es la oportunidad que tenemos para manifestar la excelencia y pulcritud en nuestro servicio lo que hace posible dignificar nuestro trabajo y lograr una mejor convivencia, el progreso y desarrollo de nuestra Empresa. Desempeñamos nuestras funciones con calidad para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad.

- **COMUNICACIÓN EFECTIVA**



EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. La Mesa – Anapoima

Basamos las relaciones humanas en la comunicación efectiva, escuchando a nuestros usuarios, siendo receptivos de sus solicitudes con aprecio por el otro para alcanzar confianza u respeto de los demás. Aceptamos y comprendemos las particularidades de cada persona, valorando sus cualidades y el medio que nos rodea.

- **ACTITUD POSITIVA ANTE EL CAMBIO**

Ante los acelerados cambios que se presentan a diario, entendemos que debemos asumir estos cambios con gozo, iniciativa, respeto y positivismo, para prestar los servicios de manera cordial, amable, abierta y oportuna hacia los demás.

DIRECTRICES ETICAS

Directrices para la gestión ética son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la Empresa con un sistema o grupo de interés específico para la puesta en práctica del respectivo valor al que hace referencia la Directriz.

En este sentido, las Directrices pretenden generar coherencia entre los valores definidos y las prácticas de la organización.

Los grupos de interés son las personas, grupos o entidades sobre las cuales la empresa tiene influencia, o son influenciadas por éste. Es sinónimo de “clientes internos y externos”, o “partes interesadas”.



EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.

La Mesa – Anapoima

Los Principios y valores de la Empresa REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. están enmarcados en unas directrices éticas ante los diferentes grupos de interés.

1. CONSIGO MISMO

Cumplir a cabalidad los valores éticos reflejándolos en cada una de sus actuaciones para engrandecerse y crecer como funcionarios y seres humanos.

2. DIRECTIVOS

- Ejercerán un efectivo y visible liderazgo ético dentro y fuera de la institución, promoviendo una nueva cultura del manejo de lo público desde los principios éticos.
- Construirán una estrategia de prevención y manejo ético de conflictos de interés, para hacer realidad la prioridad del interés público.
- Establecerán procesos y canales de comunicación abierta, oportuna y adecuada entre todas las instancias de la Empresa. Lo que supone que los funcionarios tendrán acceso a la información sobre la gestión institucional y conocerán la situación económica, social y financiera de la Empresa.
- Manejarán de forma eficiente los recursos, gestionando el gasto institucional en detalle y priorizando las necesidades, para realizar con excelencia y calidad las metas de sus Planes y proyectos en beneficio del interés público.
- Habilitarán espacios de conciliación para la solución de los conflictos que se presenten entre los usuarios y la empresa, y entre los funcionarios.



EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. La Mesa – Anapoima

- La designación de los Directivos de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. se regirá por reglas claras fundamentales en un sistema de méritos éticos y reconocimiento a la labor.
- Liderarán permanentemente acciones que garanticen el bienestar y mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
- Fortalecerán sus valores éticos, a fin de ejercer un liderazgo en sus decisiones y actuaciones dentro de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., de modo que sea reflejo para las demás instituciones públicas.

3. FUNCIONARIOS

- Comunicarán a las instancias correspondientes cualquier incumplimiento o violación de la obligación de transparencia en la información que tiene todo funcionario público.
- Cumplirán con el deber de hacer el mejor manejo de los recursos, para el logro de los fines y metas de los Planes y Proyecto de la Empresa.
- Utilizarán los bienes que le fueran asignados a cada funcionario para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando uso particular, su abuso, derroche o desaprovechamiento.
- Cumplirán los acuerdos y compromisos adquiridos, garantizando una gestión articulada bajo el principio de la equidad para con todos los funcionarios.
- Buscarán el equilibrio entre el respeto de los derechos laborales y el cumplimiento de sus Planes y proyectos, bajo el acuerdo del compromiso con los parámetros éticos comunes.



**EMPRESA REGIONAL
AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.**
La Mesa – Anapoima

4. LA COMUNIDAD:

- Se construirán condiciones equitativas y justas que permitan a los usuarios el disfrute de los servicios necesarios para llevar la vida con mejor calidad.
- Se establecerán canales formales de comunicación externa que hagan accesible la información sobre la gestión institucional, se divulguen las decisiones que afecten a los usuarios y permitan recoger las sugerencias de los ciudadanos.
- Se implantarán estrategias de atención excelente, pronta y efectiva a las necesidades y demandas legítimas de los ciudadanos, procurando prestar servicios de calidad, que se extiendan a toda la población del municipio sin exclusiones.

5. PROVEEDORES Y CONTRATISTAS:

- Los procesos de contratación se basarán en los valores éticos institucionales y estarán enmarcados en la normatividad vigente.
- Para la Gerencia y funcionarios que corresponda, será norma, elegir las propuestas para la compra de suministros y contratación de servicios, siempre y sin excepciones, teniendo en cuenta criterios objetivos, justos y equitativos que orienten procesos transparentes en cumplimiento del manual de Contratación.
- La cultura de la probidad será promovida entre los contratistas y proveedores en cada uno de los servicios y/o bienes contratados.
- La Gerencia de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. construirá reglas para evitar el tráfico de influencias y los sobornos o presiones, así como para evitar los conflictos de interés.



EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. La Mesa – Anapoima

- La Gerencia establecerá los procesos que garanticen auditorías, objetivas y efectivas a los procesos de contratación y a la ejecución de los contratos.
- La Gerencia implementará estrategias de comunicación que den cuenta de todas las etapas de los procesos contractuales para permitir el libre acceso de equidad y objetividad.

6. OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS:

- Las relaciones con otras instituciones públicas se regirá por los principios éticos y políticas de este Código.
- La Empresa promoverá la constitución de relaciones de cooperación eficaces, que favorezcan el cumplimiento de los fines del Estado y de los procesos de servicio.
- Se establecerán canales de comunicación y retroalimentación interinstitucional, de los procesos y acciones que se llevan a cabo; fomentando el trabajo en red que permita la mayor satisfacción de las necesidades de los clientes.
- Los convenios suscritos con otras entidades se basarán en la participación, eficiencia, eficacia y celeridad logrando acciones de responsabilidad social en áreas de interés común.
- Se fortalecerá el trabajo coordinado a través del intercambio y retroalimentación continua de información veraz sobre proyectos, planes y programas desarrollados y a desarrollar de manera que evite la duplicidad de funciones y los desgastes administrativos y financieros.



**EMPRESA REGIONAL
AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.**
La Mesa – Anapoima

7. CON EL MEDIO AMBIENTE:

Para facilitar un desarrollo sostenible, se cumplirán las siguientes políticas:

- La Gerencia construirá una política para que todos sus procesos y procedimientos sean responsables con el cuidado y la preservación del ambiente.
- Se adelantarán estudios que permitan hacer evaluaciones de los costos ambientales en que incide la Empresa.
- Se establecerán programas que permitan mitigar el impacto ambiental generado por .las acciones adelantadas por la gestión de la Empresa.
- Se implementarán estrategias que permitan reducir, reciclar y reutilizar materiales generados en los proyectos adelantados por la Empresa.
- Se buscará eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso de todos los recursos.

8. CON ENTIDADES DE CONTROL:

- Se suministrará la información de manera veraz y oportuna.
- Se mantendrán los canales de comunicación abiertos para el intercambio de información y sugerencias.
- Se cumplirán los requisitos y solicitudes de manera oportuna y eficiente.
- Se aplicarán los principios y valores que adopta la empresa en el numeral en relación con Otras Instituciones Públicas.